



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	2	02/05/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



ARTICULISTA INVITADO

MANUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La colaboración entre los poderes del Estado para salvaguardar los intereses de México quedó de manifiesto durante la reunión del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y los legisladores de la coalición Juntos Hacemos Historia, conformada por Morena, PT y PVEM.

En el encuentro que se llevó a cabo el pasado jueves 28 de abril, el jefe del Ejecutivo Federal se centró en la reforma de carácter preferente de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que envió a la Cámara de Diputados en 2021.

Como presidente de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, tuve el honor y la responsabilidad de coordinar los trabajos de dictaminación y cuidar que cumpliera de manera pulcra e impecable todas las fases del proceso legislativo en la Cámara de Diputados para que en la etapa post-legislativa salvara ante la Corte la acción de inconstitucionalidad promovida por un grupo de senadores, así como por la Cofece, por carecer de interés legítimo para promover dicho acto.

La LIE ha recorrido todo el circuito institucional del Estado para cobrar plena vigencia, y que de esta manera las familias mexicanas puedan contar de manera segura, continua y asequible con electricidad.

Los 11 magistrados, de manera unánime, votaron a favor de declarar constitucional el artículo Cuarto Transitorio de

la LIE, para revocar los permisos de autoabastecimiento obtenidos en fraude de la ley, que con prácticas de *dumping* se han apropiado de los dos tercios partes de los grandes consumidores del país, a quienes les venden electricidad con subsidios de hasta 60 por ciento, generando un boquete a las finanzas públicas de casi 500 mil millones de pesos, equivalentes a casi 100 por ciento de los recursos que se destinan a la política de bienestar del país.

De igual manera, los magistrados declararon Constitucional el Quinto Transitorio, que permitirá revisar, renegociar o terminar contra contratos suscritos con productores independientes.

Sin embargo, el Presidente, de manera generosa, les *tendió la mano* para buscar un acuerdo, a través de una mesa de diálogo donde participarán consumidores, generadores de energía, las secretarías de Gobernación y Energía y la CFE.

También se declaró constitucional el articulado para que se incluyan los costos totales de producción y el artículo 126 sobre las obligaciones de los Certificados de Energías Limpias, cuyo otorgamiento ya no dependerá ni de la propiedad, ni la fecha de inicio de operaciones, lo que permitirá que entren en operación las 60 plantas hidroeléctricas de la CFE, que son de las más limpias y baratas, de esta manera puede producir 70 por ciento de los requerimientos nacionales.

El presidente López Obrador concluyó que con las reformas a la LIE, se protegieron los intereses de la patria ante los intereses de cuatro grupos financieros que dominan a las empresas eléctricas trasnacionales.